



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un estudio reciente del Observatorio Social de la Fundación "la Caixa", titulado: "Bienestar emocional en niños con trastornos del neurodesarrollo y sus familias", elaborado por investigadoras de la Universidad de Barcelona y la UOC, ha puesto de manifiesto una realidad que el Gobierno del Principado de Asturias no puede eludir.

Los datos evidencian una marcada desigualdad en el bienestar emocional entre niños neurotípicos y aquellos con trastornos del neurodesarrollo.

Mientras que solo un 7% de los niños neurotípicos presenta problemas de ansiedad y depresión, esta cifra se eleva al 17,5% en el caso de los menores con trastornos del neurodesarrollo, más del doble. En la misma línea, el riesgo de sufrimiento emocional es significativamente menor entre los niños neurotípicos, frente a un nivel muy elevado en los niños con trastornos del neurodesarrollo.

El estudio revela que estos niños presentan síntomas internalizantes (depresión y ansiedad) y síntomas externalizantes (agresividad y transgresión de normas), manifestando mayores dificultades para regular sus emociones, lo que se traduce en mayor irritabilidad, rabietas y cambios súbitos del estado emocional.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

La situación se agrava considerablemente cuando existe comorbilidad (más de un trastorno del neurodesarrollo), algo que ocurre en casi la mitad de los casos. En estas situaciones, se intensifican las dificultades en la atención y en las relaciones sociales.

Las niñas son especialmente vulnerables: muestran un impacto emocional más severo, con mayor riesgo de ansiedad, depresión, somatización y conductas de transgresión de normas.

Pero este estudio incorpora una mirada innovadora y hasta ahora poco estudiada: el bienestar emocional de las familias. Las conclusiones son demoledoras: las familias con niños que presentan dos o más trastornos del neurodesarrollo son las que muestran niveles más elevados de depresión y dificultades en su regulación emocional, experimentando una importante sobrecarga emocional. Estas familias expresan dificultades para aceptar sus emociones y para mantener las actividades cotidianas cuando se sienten desbordadas.

Esta realidad contrasta flagrantemente con la falta de recursos y atención que el Gobierno asturiano está destinando a este colectivo. Las listas de espera en salud mental infantil en Asturias siguen siendo inaceptables, los equipos de atención temprana están saturados, y las familias tienen que recurrir a terapias privadas con gastos que no pueden asumir.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta Proposición No de Ley ante la alarmante realidad que afecta a miles de familias asturianas: el deterioro del bienestar emocional de los niños y niñas con trastornos del neurodesarrollo y el impacto devastador que esta situación genera en sus hogares.

En este contexto, denunciemos que el Gobierno del Principado, liderado por Adrián Barbón, ha dejado desamparadas a estas familias que luchan diariamente por el bienestar de sus hijos e hijas, incurriendo en un incumplimiento de las obligaciones del sistema público de salud al no contar con una estrategia integral de salud mental infantil y de apoyo familiar.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera urgente que la Junta General del Principado de Asturias se haga eco de esta situación y exija al Gobierno del Principado la adopción inmediata de medidas concretas que garanticen el bienestar emocional de estos niños, niñas y sus familias.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Integral de Bienestar Emocional para menores con trastornos del neurodesarrollo y sus familias, con dotación presupuestaria específica, que contemple el refuerzo de los equipos de salud mental infantil (al menos 20 nuevos profesionales en el primer año), la creación de unidades especializadas en los hospitales de referencia y la garantía de un plazo máximo de 30 días para la primera consulta.
2. Implantar un programa integral de apoyo psicológico a las familias, que incluya grupos de apoyo gratuitos, atención psicológica individual financiada por el SESPA y formación periódica en gestión emocional en todo el territorio, incluidas las zonas rurales.
3. Establecer un protocolo de detección precoz y atención temprana en atención primaria, con formación obligatoria para profesionales sanitarios, cribados del desarrollo a los 18 y 24 meses y derivación a atención temprana en un plazo máximo de 15 días.
4. Crear un registro autonómico de trastornos del neurodesarrollo que permita conocer su prevalencia, monitorizar listas de espera y evaluar la efectividad de las intervenciones.
5. Garantizar la coordinación y continuidad asistencial entre sanidad, servicios sociales y educación, incluyendo la continuidad terapéutica en periodos no lectivos y la adecuada atención en el entorno escolar.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

6. Asegurar la equidad territorial mediante recursos específicos para zonas rurales, incluyendo unidades móviles, telemedicina y ayudas al transporte.
7. Informar a esta Junta General, en el plazo de nueve meses, sobre el grado de ejecución del plan, incluyendo datos de personal, tiempos de espera, familias atendidas y presupuesto.

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz